

Protección de fondos en Dinero electrónico

abánico de enfoques regulatorios



¿Qué es el dinero electrónico?

"Valor almacenado o producto de prepago en el que se almacena un registro de fondos o valor disponible para el consumidor para múltiples usos en un dispositivo electrónico (que puede ser una tarjeta de prepago, un chip o un teléfono móvil) que pertenezca al consumidor"

(Bank for International Settlements, 2004)

El dinero electrónico presenta riesgos para los clientes... que han sido abordados por los reguladores de diferentes maneras

1. RIESGO DE LIQUIDEZ

Riesgo	Solución
Puede que los clientes no tengan acceso a sus fondos bajo demanda si el proveedor de dinero electrónico no tiene suficientes fondos	Restricciones sobre el uso de los fondos: los proveedores de dinero electrónico no pueden otorgar crédito Los emisores de dinero electrónico tienen que mantener fondos por un importe equivalente al 100% del dinero electrónico en inversiones seguras y líquidas. Los instrumentos elegidos generalmente suelen ser depósitos bancarios, aunque algunos países optan por una mayor diversificación

INVERSIONES PERMITIDAS PARA LOS FONDOS DE DINERO ELECTRÓNICO. NIVEL DE DIVERSIFICACIÓN ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA



2. RIESGO DE INSOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN DE DINERO ELECTRÓNICO

Riesgo	Solución
Si el proveedor de dinero electrónico se declara insolvente, los fondos de los clientes pueden ser empleados para atender las obligaciones del proveedor y los clientes pueden perderlos	Segregar y aislar los fondos de los clientes de los activos del emisor de dinero electrónico

MECANISMOS DE SEGREGACIÓN EN LOS PAÍSES SELECCIONADOS

Mecanismos de segregación



ACUERDOS DE SEGREGACIÓN (CONTRATOS DE TRUST Y FIDUCIARIOS) EN EL CONTEXTO DEL DINERO ELECTRÓNICO



3. RIESGO DE INSOLVENCIA DEL BANCO(S) EN EL QUE ESTÁN DEPOSITADOS LOS FONDOS

Riesgo	Solución
Si el banco donde están depositados los fondos de dinero electrónico se declara insolvente, los clientes podrían perder sus fondos	Garantía de depósito Los requisitos de capital pueden exigirse en el momento de autorización y/o de forma continua Requisitos adicionales sobre el número y la solidez de los bancos en los que se depositan los fondos

GARANTÍA DE DEPÓSITO DE LOS FONDOS DE DINERO ELECTRÓNICO EN LOS PAÍSES SELECCIONADOS



* Afganistán y la Unión Europea permiten que haya fondos cubiertos por una póliza de seguro privado.

REQUISITOS DE DIVERSIFICACIÓN EN KENIA



Los fondos tienen que ser depositados en al menos cuatro bancos, sin que ningún banco pueda poseer más del 25% del total de los fondos.

Al menos dos bancos deben contar con calificaciones sólidas